

Detalles del Remate

Edificio Desocupado en San Fernando

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Constitución 1552
Localidad	San Fernando
Partido	San Fernando
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	October 24, 2025
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Constitución 1552, San Fernando, San Fernando, Buenos Aires
Bases del Remate	01 Oct 15:37: U\$S 509.333,00

Datos del Juicio

Actor	Tanoni Nicolas
Demandado	Anyosa Vargas Maria Luisa y Otros
Tipo de Juicio	s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales
Expediente	SI- 19636/2016
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	October 01, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	24/10/2025 08:30
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	13/10/2025 - de 11:00hs. a 13:00hs. 14/10/2025 - de 11:00hs. a 13:00hs. 15/10/2025 - de 11:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Guppy, L. M.
Localidad	San Isidro, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° piso, San Isidro, comunica en autos "Tanoni Nicolas c/Anyosa Vargas Maria Luisa y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales"; (Expte. SI-19636/2016), que la Mart. L. M. Guppy, mat. 6813, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica

(www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas; art. 562 CPCC; Ley 14.238; Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor, el 100 % del

inmueble sito en Constitución 1552, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nom. cat. Circ. II, Secc. A, Manz.

12, Parc. 11, Mat. 2943, dominio conforme título. Inmueble con frente a la avenida, compuesto por 3 locales en planta baja

y una estructura de hormigón de 3 plantas sin terminar, actualmente desocupado. Consta de acta de constatación, segundo

testimonio de escritura y fotografías que muestran su estado de conservación. Base: U\$S 509.333. Depósito en garantía:

Los interesados deberán depositar en la cuenta judicial, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles del inicio del

remate, el cinco por ciento (5 %) de la base de subasta (U\$S 25.466). Dólares: Banco Provincia, Suc. Tribunales, Cuenta N°

5099-028-0004733/4, CBU 0140136928509900473348 CUIT 30707216650. La seña será del treinta por ciento (30 %) del

precio de venta, el depósito en garantía integra la seña. Tanto la seña como el saldo de precio deberán abonarse en dólar

billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares según la cotización del dólar oficial tipo vendedor al

día del depósito. Pesos: Banco Provincia, Suc. Tribunales, Cuenta N° 809.305/1, CBU 0140136927509980930510 CUIT

30707216650.No se admitirá cuestionamiento alguno al momento del pago, pues la oferta se realiza en dólares (arts. 766 y

772 CCyCN). Subasta: Se llevará a cabo durante diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 24

DE OCTUBRE DE 2025 A

LAS 8:30 HS. y FINALIZANDO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Visitas: El inmueble será exhibido los días

13, 14 y 15 de octubre de 2025, en el horario de 11 a 13 hs., salvo impedimentos debidamente informados. Rendición de

cuentas: La martillera deberá rendir cuentas dentro de los tres (3) días de realizada la subasta, acompañando acta en doble

ejemplar con el resultado del remate, datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y las ofertas de los

restantes postores (art. 36 Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5° y art. 579 CPCC). Inscripción de

oferentes: Los interesados deberán inscribirse previamente en el Registro General de Subastas Judiciales, conforme arts. 6

a 24 del Ac. 3604, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).

Parte actora: Eximida del

pago del depósito en garantía y de la seña en caso de resultar adjudicataria, pudiendo compensar hasta la suma de

\$712.112.554 (auto del 24/05/2025). Deudas (08/2025): ARBA \$461.559.30-; Municipalidad de San Fernando 554.925.94.-;

AySA \$1.463.838,79. Edenor \$84.050,49. Audiencia: Conforme art. 38 Anexo I, Ac. 3604, se fija para el 19 de noviembre de

2025 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá concurrir con comprobantes de inscripción, depósito de garantía, código de

postor, constituir domicilio procesal y electrónico, y abonar el treinta por ciento (30 %) en concepto de seña, descontando la

garantía. Cesión: Se encuentra habilitada la cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación, al no

existir impedimento legal para ello, conforme lo ordenado. Devolución de depósitos: Cuando el oferente no resultare

ganador y no hubiera efectuado reserva de postura, las sumas depositadas le serán devueltas de oficio a la cuenta

informada. En caso de existir reserva, podrá solicitarse la devolución luego de finalizada la subasta, o bien se reintegrarán

de oficio una vez perfeccionada la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, dispuesto el sobreseimiento de la

ejecución (art. 573 CPCC). Pago del precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero, y dentro de los cinco

(5) días, el adquirente deberá adjuntar comprobante del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso

(arts. 579 y 585 CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento, perderá lo depositado y responderá por la diferencia de

precio en una eventual segunda subasta, intereses y costas. Si hubiera reserva de postura, podrá adjudicarse al segundo

mejor postor que ratifique su oferta (no inferior al 95 % de la primera).Honorarios: 3 % a cargo de cada parte, más aportes

previsionales (10 %), IVA en caso de corresponder, y 1,2 % de impuesto de sellos. Cargas y deudas: El adjudicatario

abonará, además del precio, las deudas de expensas, en la medida que el precio de la cosa no

alcance para ello y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Compra en comisión: Admitida, al momento de la inscripción ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta_debiendo denunciar al comitente en la audiencia y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo.Inscripción: El comprador deberá inscribir la compra dentro de los sesenta (60) días de abonado el saldo, bajo apercibimiento de multa (art. 37 CPCC). Documentación disponible: informe de dominio, acta de constatación, fotografías, segundo testimonio de escritura y de transferencia fiduciaria. San Isidro, 2025.

